

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2014.**

En la localidad de Daroca, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Consejos de la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que se detallan, bajo la Presidencia del Sr. D. José Félix Tallada Collado, asistidos del Secretario de la Comarca D. Sergio Monge García al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.

Sres. Consejeros: PP: D. Aurelio Beltrán Prat, D<sup>a</sup>. Rosario Blasco Lafuente; PAR, D. Esmeraldo Marzo Marín, D. Santiago Mingote García, D. José Ignacio Prieto Ballestín, D. Armando Monge Salvador; PSOE: D. Alejandro Espinosa Ramiro, D. José Álvaro Blasco Martín, D. Basilio Valero Gil, D. Saúl Pedro Herrero Lorente

Excusan su asistencia: PP: D. José Carlos Franco Sediles, D. José Valero Martín; PAR: D. Jesús E. Sola Sevilla, D. Miguel A. Guillén Cantín, D. Manuel Jesús Crespo Domeque, D. Conrado Sicilia García; PSOE: D<sup>a</sup>. María Rosario Lázaro Marín y D. Adolfo Val Rubio

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma, y da lectura a un escrito del Sr. Consejero D. José Carlos Franco en el que muestra su malestar por lo que califica como premura en la convocatoria de la presente Sesión; Sesión que tiene el carácter de urgente y que por su propia naturaleza se convoca sin la antelación de las no urgentes.

A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

**1. Ratificación del carácter urgente de la Sesión**

Por unanimidad se ratifica el carácter urgente de la Sesión fundamentado en la necesidad de aprobar los puntos incluidos en el Orden del día relativos a subvenciones y que están sujetos a plazo sin que se haya dispuesto de parte de la documentación necesaria hasta el día de la fecha.

**2. Aprobación certificación de obra camping comarcal**

Vista la certificación nº 1 y única de las obras de ejecución de adecuación de parcela para camping de 50 parcelas, actuación incluida en el Fondo de desarrollo territorial y rural para Comarcas 2014, por 7 votos a favor correspondientes a: 3 PP y 4 PAR; y 4 abstenciones del PSOE se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la certificación nº 1 y única de las obras de ejecución de adecuación de parcela para camping de 50 parcelas, actuación incluida en el Fondo de desarrollo territorial y rural para Comarcas 2014, expedida por la dirección técnica y la empresa constructora Construcciones Mariano López Navarro SAU, cuyo importe asciende a 296.114 euros IVA incluido, y que comprende tanto la ejecución de la obra por 272.612,32 euros, como los honorarios por redacción de proyecto y dirección de obra por 23.501,67.

**SEGUNDO:** Aprobar la factura nº 2140850 de 29/10/2014 emitida por Construcciones Mariano López Navarro SAU correspondiente a la certificación anterior por importe de 272.612,31 euros y ordenar su pago con cargo a la aplicación presupuestaria 432.60900 del Presupuesto en vigor

**TERCERO:** Aprobar la minuta de honorarios nº 33 de 29/10/2014 emitida por el arquitecto Alfredo San Gil Lapuerta por los trabajos de redacción de proyecto y estudio básico de seguridad, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud por importe de 23.501,67 euros y ordenar su pago con cargo a la aplicación presupuestaria 432.60900 del Presupuesto en vigor

### **3. Ratificación Resolución Presidencia solicitud subvención AEDL**

Explicado por el Secretario el contenido de la resolución, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Ratificar la Resolución de la Presidencia de fecha 6 de octubre de 2014 por la que se solicita la sexta prórroga para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local desde el 18/11/2014 al 17/11/2015

### **4. Aprobación Convenio DGA Sección 26 vertebración territorio 2014**

Explicado por el Secretario el carácter del Convenio, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo de Daroca para la determinación del destino de determinados fondos de la Sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio 2014

**SEGUNDO:** Ratificar la firma de dicho convenio realizada por la Presidencia de la Comarca en fecha 15 de julio de 2014

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº  
El Presidente,

El Secretario,

José Félix Tallada Collado

Sergio Monge García